

RESUMENES DE MEDICINA FORENSE.

PERITAJE MEDICO LEGAL: El perito médico generalmente interviene en casos especiales para determinar la responsabilidad de un acto que causó una lesión o el fallecimiento de un paciente, su intervención es determinante en un caso, ya que el Juez sólo tomará en cuenta la opinión del perito, aunque el caso tenga como respaldo informes de médicos especialistas, pues el peritaje se basa en informes forenses imparciales, con criterios especiales que pueden discrepar con los de los médicos especialistas. Una de las figuras más importantes en el área de investigación delictiva es el peritaje, a través del análisis o investigación pericial podemos obtener información confiable y objetiva, obtenida mediante la aplicación de distintos métodos científicos y técnicas especializadas que pueden ofrecerse como pruebas en los distintos procesos judiciales. El concepto de perito, en términos generales, se refiere a personas calificadas en razón de su ciencia técnica, oficio o conocimiento especializado, ya que existen peritajes caligráficos, grafológicos, lingüísticos, criminalísticos, informáticos, económicos, peritajes médicos, entre otros. En el área de medicina, existe la figura del perito médico forense y legal, con conocimientos de las ciencias médicas, de medicina forense, psiquiatría, criminología y ciencias legales, si bien existen áreas de especialización. Su intervención como peritos oficiales se da bajo la designación de un Juez del Ministerio Público, ya sea de una víctima o como coadyuvante del representante de la sociedad.

En México, los peritos médicos legistas representan la primera fuerza de trabajo dentro del Servicio Médico Forense (SEMEFO), cuya función principal es la práctica

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

de necropsias, exámenes y documentos médico legales respaldados por una solicitud u oficio previos, con números y firmas correspondientes, con el fin de realizar el proceso de averiguación de cada caso. Recordemos que una necropsia tiene como objetivo determinar el tipo, mecanismo y causales de un fallecimiento, si existen razones con causales preexistentes, simultáneas o sobrevinientes, además de aportar datos complementarios al caso; además de analizar las lesiones, se toman muestras de sangre, orina y otras sustancias, tejidos e imágenes radiológicas, en caso de ser necesario. Para avalar la veracidad del informe, se necesitan dos firmas de peritos médicos legales oficiales, presentes en las valoraciones; los peritos médicos pueden solicitar exámenes de tipo radiológico, toxicológico, histopatológico o psiquiátrico de acuerdo a su criterio o a la solicitud de las autoridades. El peritaje médico-legal, como documento, se encuentra definido en los artículos Ne 314 y 315 del Código Procesal Penal, estableciendo que será realizado por aquellos peritos que tengan conocimientos especiales de una ciencia, arte u oficio, con imparcialidad y ateniéndose a los principios o reglas del arte u oficio que profesare el perito. Los informes periciales son escritos, de carácter obligatorio, y su estructura implica la descripción de la persona o cosa que fuere objeto de él, la relación circunstanciada de todas las operaciones practicadas y su resultado y, las conclusiones, que en vista de tales datos, formularen los peritos conforme a los principios de su ciencia o reglas de su arte u oficio. En el caso de la medicina legal y las ciencias forenses relacionadas con las ciencias naturales, los peritajes son realizados por médicos, odontólogos, antropólogos, arqueólogos, psicólogos, asistentes sociales, fotógrafos, peritos en huellas dactilares, químicos, químico farmacéuticos, bioquímicos, físicos, veterinarios, ingenieros, entre otros. La imparcialidad la brinda la acuciosidad con que se aplique el método científico en cada una de estas disciplinas y sólo él, establece los principios que deben ser respetados para lograr disminuir el error y acercarnos más a la verdad. El informe de peritos es la comunicación formal ante el Fiscal y el Tribunal, de todas aquellas

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

actividades que se realizaron en torno al estudio de un caso determinado encomendado.

FENOMENOS CADAVERICOS: Los fenómenos cadavéricos destructores, los vemos reflejados cuando muere una persona, son el estado por el que pasa un cuerpo al momento de que la vida material expira. En el derecho penal se considera importante ya que ayuda a determinar el tiempo que ha pasado desde que murió una persona, por ende, se considera necesario explicar estos fenómenos. Es así que conviene conceptualizar los temas que rodean a los fenómenos cadavéricos, y el principal es la muerte.

La muerte: La muerte se puede conceptualizar de una manera simple: fin de la vida, pero, va un poco más allá que sólo un fin como tal, ya que diversas religiones y filósofos consideran que la muerte es el inicio de una verdadera vida, por ende, no se entrará en esos temas, ya que lo que se considera como objeto de estudio en esta investigación es el cuerpo humano.

Cuerpo humano: Según el profesor Carlos Gómez Adarme, “es el conjunto de los sistemas orgánicos cuyas funciones están dirigidas al cumplimiento de tareas vitales: mantenimiento y prolongación de la vida. Los sistemas actúan a través de aparatos que son un conjunto de órganos con acciones similares y/o complementarias. El cuerpo humano se comunica con el medio exterior a través de los órganos de los sentidos”. Es así que se entiende como la estructura física de un ser humano que se compone por órganos en funcionamiento y que al momento de la muerte dichos órganos dejan de funcionar. En este momento comienzan los fenómenos cadavéricos.

Cadáver: Para Julián Pérez Porto y Ana Gardey “Cadáver es el nombre que recibe un cuerpo que antes ha estado vivo pero que ahora está muerto. Se trata de los restos físicos que deja un ser vivo tras fallecer”. Es así que se entiende como cadáver al residuo que deja el ser vivo al momento de que se extingue su vida terrenal, por lógica, para que existan los fenómenos cadavéricos debe de existir previamente un cadáver.

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

“Entendidos estos conceptos, se considera prudente introducirse por completo a los fenómenos cadavéricos”.

Concepto de fenómenos cadavéricos: Por fenómenos cadavéricos se entiende el conjunto de cambios, alteraciones y/o modificaciones que sufre el cuerpo de un ser vivo al momento de fallecer. Para Lara Hernanz Fernández, docente español, “un Fenómeno Cadavérico es cuando se produce el fallecimiento de una persona y su cuerpo empieza a pasar por diferentes alteraciones”. Es así que, mientras un humano se encuentra con vida, su cuerpo es capaz de combatir los fenómenos que provocan la descomposición del cuerpo humano, por ende, cuando éste fallece pierde esa inmunidad y comienza a descomponerse por diversos factores, pero se considera que el más común es el ambiente, ya que dependiendo del clima los fenómenos cadavéricos aparecen de una manera más rápida o más lenta. Expuesto lo anterior, se considera que un fenómeno cadavérico es la descomposición del cuerpo humano.

Clasificación de los fenómenos cadavéricos: Según el doctor Eduardo Vargas Alvarado, los Fenómenos Cadavéricos se clasifican de dos maneras:

- a) Fenómenos cadavéricos tempranos.
- b) Fenómenos cadavéricos tardíos.

En estos últimos encontramos los fenómenos cadavéricos destructores que se considera es la evolución natural del cadáver que culmina con la destrucción del cuerpo humano. Los fenómenos cadavéricos destructores a diferencia de los fenómenos cadavéricos tempranos aparecen en un lapso de tiempo mayor, mientras que los tempranos se ven reflejados de manera inmediata al momento de la extinción de la vida de un individuo.

Concatenado a lo anterior, los fenómenos cadavéricos destructores se clasifican de la siguiente manera:

- a) Autolisis.
- b) Putrefacción.
- c) Periodo reductivo.

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

d) Antropofagia cadavérica.

Autolisis: Es el proceso de autodestrucción celular que conduce a la degradación de un tejido o de un órgano, son cambios internos que el cuerpo humano sufre después de la muerte. La palabra proviene del griego *auto* (uno mismo) y *lisis* (destruir, romper, disolver, aflojar). Cuando se comienza a observar flacidez en los órganos del *de cujus* entonces que la autolisis se puede observar en un cadáver.

Putrefacción: Para María Melino y Julián Pérez Porto, “Lo putrefacto, es lo podrido: aquella sustancia orgánica que se ha descompuesto, sufriendo cambios en sus cualidades y estado. La putrefacción implica una alteración de lo orgánico, que adquiere una forma más simple a través de procesos químicos y físicos. Las diferentes materias que forman el organismo se reducen y adquieren una composición más sencilla”. La putrefacción de un cuerpo es uno de los factores fundamentales sobre los que se sustenta el trabajo de los profesionales forenses a la hora de poder descubrir cuándo murió o fue asesinado. En concreto se establecen cuatro fases dentro del proceso de putrefacción:

1.- Cromática: que es cuando, como consecuencia de una putrefacción intestinal, aparece una mancha verde en el abdomen, tarda determinadas horas en aparecer.

2.- Enfisematosa: cuando, entre otras cosas, se produce la llamada circulación póstuma, ésta tarda determinados días en aparecer.

3.- Colicuativa: los tejidos se transforman en magma, tarda determinados meses en aparecer.

4.- Reductiva: cuando las partes blandas y óseas se transforman o desaparecen, tarda determinados años en aparecer.

Es así que se considera que la putrefacción humana es la descomposición de la materia orgánica por la acción de bacterias que ataca al cuerpo humano.

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

Periodo reductivo: También llamada reducción esquelética. En esta fase se presenta una total putrefacción del cuerpo humano, quedando sólo restos óseos.

Antropofagia cadavérica: Es la última fase de los fenómenos cadavéricos. Según Burton, J. F., “es la destrucción del cadáver debido a la acción de los animales. Las moscas depositan sus huevos alrededor en la nariz, boca, ano, etc. Más tarde se desarrollan larvas, que son muy voraces; le sigue la fase de pupa y finalmente se originan las moscas adultas”. Entonces, se entiende a esta fase como la destrucción del cuerpo humano a consecuencia de los animales que lo devoran. Los animales más comunes que se observan en esta fase son las ratas que comen partes blandas de cara y manos y dejan una superficie corroída. Los perros y lobos devoran los miembros inferiores, especialmente. Los peces prefieren el cartílago de la oreja, los párpados y los labios. Es así que, los fenómenos cadavéricos destructores se consideran como la última acción que realiza y/o sufre el cuerpo humano a consecuencia del fallecimiento del individuo. Con esto se busca establecer un mejor entendimiento de lo que sucede con nuestro cuerpo al momento de que se extingue la vida. Por ende, se considera que la importancia médico legal de la antropofagia cadavérica es que requiere un diagnóstico diferencial con traumatismos *ante mortem*.

“EVOLUCIÓN DE LOS FENÓMENOS CADAVÉRICOS”

DESHIDRATACION:

- DISMINUCION TENSION GLOBO OCULAR-----> 15 h.
- ENTURBIAMIENTO DE CORNEA-----> 45 min. (ojos abiertos)
24 h. (ojos cerrados).
- MANCHA ESCLEROTICA-----> 6 h. (ojos abiertos) 36 h. (ojos cerrados).

ENFRIAMIENTO:

- Lo más seguro, mejor lo menos inseguro, son las mediciones cavitarias.
- Temperatura de la superficie corporal, en diversas partes y planos.
- En el momento del levantamiento y posterior comparación en la sala de autopsias.

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

- Comprobación y evaluación de las circunstancias de abrigo y de las ambientales.
- Dos problemas añadidos: la termomanupercepción y el mantenimiento del cadáver entre levantamiento y autopsia.

LIVIDECES:

- Inicio hacia los 40 minutos.
- Se fijan hacia las 12 horas.
- Exploración del comportamiento a la vitro-presión.

RIGIDEZ:

- Fase de instauración hasta las 24 horas.
- Fase de estado entre las 24 y las 36 horas.
- Fase de resolución hacia las 48 horas.

Muerte violenta: En la República Mexicana, la violencia ocupa el tercer lugar como causa de mortalidad general (84.4 por cien mil habitantes). Entre sujetos de cinco a 44 años de edad llega a constituir la primera causa de muerte. Meta predominantemente a los hombres (4:1) entre los 15 y los 44 años. Los accidentes son responsables del 41% de las muertes por mecanismos violentos. Los homicidios del 26%. Los hechos de tránsito del 18% y los suicidios del 2.5%. La mayor incidencia se presenta en la región sur y occidental del país. Los mecanismos predominantes en la producción de estas muertes son: los asfícticos (21%) en los accidentes; las lesiones por arma de fuego (51%) en los homicidios y la suspensión o ahorcamiento (36%) en los suicidios. Por lo que respecta al Distrito Federal. Una de las comunidades más populosas del mundo. Se observa una baja incidencia de muertes violentas (54.8 por cien mil habitantes). Las tasas de frecuencia de accidentes y de homicidios son inferiores a los del país en general. Pero las tasas de muerte en hechos de tránsito y por suicidio son superiores. Destaca que el 48% de las muertes violentas fue el resultado de un hecho de tránsito. Frente al 20% debido a mecanismos contusivos y 14% por armas de fuego. En comparación con otros países, según la OMS, México presenta una tasa baja de suicidios y de hechos de tránsito. Pero alta en materia de accidentes y la más elevada para los homicidios. La violencia como manifestación de patología social alcanza relevancia en nuestro medio donde constituye un grave problema de salud pública. Además. Tiene un

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

elevado costo social por la pérdida de vidas de sujetos en edad social y económicamente productiva.

Necropsia: La Necropsia es aquel estudio realizado a un cadáver con la finalidad de investigar y determinar las causas de su muerte, por lo general, el término utilizado como sinónimo de autopsia, ya que en ambos casos se procede al estudio de cadáveres, sin embargo, se puede acotar que la necropsia es usada en el área de criminalística más que en cualquier otra rama de la investigación ya que la necropsia comprende todo lo relacionado al lugar del hecho, todo lo concerniente a los indicios y herramientas que se usaron para realizar el asesinato y su posterior levantamiento del lugar.

La necropsia también puede incluir la disección del cuerpo, ya que en algunos casos no se contempla a simple vista las razones por las que sucedió el hecho. La etimología de la palabra nos indica que proviene de la combinación de griegos «Nekrós» que significa «Cadáver» y de «Opsis» haciendo referencia a «Observar», sin embargo, esto nos da a entender que la necropsia además de ser un proceso de visualización, es también un análisis completo en el que se establecen parámetros de investigación para que la escena se mantenga siempre limpia, tal cual como quedó desde el momento de la muerte de la persona. Las causas de una muerte se puede esclarecer lo suficiente con el ambiente en el que se encuentre el cadáver, la búsqueda de pistas, ADN y cualquier indicio que lleve a la materialización del crimen pueden conducir a mucho más que una simple escena, en la necropsia se toma todo tipo de muestras, fotos, y objetos como pruebas para así analizar la necropsia más elaboradamente. Respecto a las necropsias nos encontramos también un tópico interesante, existen culturas, religiones o focos de la sociedad que impiden las disecciones de los cadáveres, por considerarlo una ofensa a cualquier deidad que ellos alaben. Hay sociedades con creencias extremas que amparan rituales para los muertos por lo que las autoridades en ciertos casos respetan esto y evitan que una necropsia se realice, sin embargo, en casos de seguridad pública, estas costumbres deben ser suprimidas por las medidas que se deben ejecutar por el bien de todos. Esto abre un capítulo de choque entre culturas realmente extenso.

Nombre del alumno: Mussolini Macnealy Paz.

“Bibliografía”.

1.- Pérez. D. C. (2019) Titulo: necropsia. Revista: Revista forense. Ciudad: México. D. F. Vol. 3 Pág. 1-22.

2.- Navarro. J. R. (2020) Titulo: El fenómeno de las muertes violentas en México. Revista: salud pública de México. Ciudad: México. D. F. Vol. 20 Pág. 6- 13.

3.- Vega. G. O. (2018) Titulo: Fenómenos cadavéricos destructores. Revista: Hechos y Derechos. Ciudad: México. D.F Vol. 9. Pág. 2- 23.

4.- Jiménez. G. C. (2018) Titulo: Forma y fondo del peritaje médico legal. Revista: Scielo. Ciudad: México. D. F. Vol.102 Pág. 23-40.